

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 19 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalación eléctrica de alta tensión que se cita. (PP. 428/2025).

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Política Industrial y de Energía en Cádiz, de fecha 20 de junio de 2024 y publicada en el BOJA de 21 de agosto, se concede declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución «Modificado del proyecto de la 66 kV D/C Sub. Zumajo, Medina-Vejer» en el término municipal de Vejer de la Frontera, correspondiente al expediente AT-13661/17. Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con las disposiciones adicionales tercera y cuarta, y la disposición transitoria cuarta del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, corresponde a esta Delegación Territorial la tramitación del procedimiento expropiatorio iniciado.

En su virtud, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados relacionados en el anexo de este anuncio, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 27 de marzo de 2025, en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, provincia de Cádiz. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio eDistribución Redes Digitales S.L.U., asume la condición de beneficiaria.

Día	Hora	Lugar	Referencia Catastral	Propietario
27/03/2025	12:30	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Salón de Plenos) Calle San Juan, 22	11039A057000190000RG	Teresa Kenney Linne Enrique Temblador Villalta
27/03/2025	13:00	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Salón de Plenos) Calle San Juan, 22	11039A057000300000RF	(Herederos de) Juan Morillo Crespo

00316561

Día	Hora	Lugar	Referencia Catastral	Propietario
27/03/2025	13:30	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Salón de Plenos) Calle San Juan, 22	11039A056000300000RX	En investigación (art. 47 Ley 33/2003)
27/03/2025	14:00	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Salón de Plenos) Calle San Juan, 22	11039A057000290000RO	(Herederos de) Teresa Gavira Virues María Eugenia Rodríguez Gavira (Herederos de) Francisco Javier Rodríguez Gavira (Herederos de) Manuela Rodríguez Gavira Juan Pedro Rodríguez Gavira

Cádiz, 19 de febrero de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.